

DECRETO DE ALCALDIA Nº 754 / 2015.-

ZAPALLAR, 30 de Enero de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 320/2012 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Memorándum Nº 144 de fecha 30 de Enero de 2015, emitido por el Tesorero Municipal.
- Memorándum Nº 136/2015, de fecha 29 de Enero de 2015, emitido por la Oficina Asesoría Jurídica.

DECRETO:

OTORGASE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA de Sociedades de Inversiones, a nombre de INVERSIONES MELITTA LTDA., con domicilio en Av. Zapallar N° 203, Depto. 9, Comuna de Zapallar, según siguiente detalle:

Razón Social	INVERSIONES MELITTA LTDA.
Rut Nº	76.333.335-3
Giro	SOC. INVERSION Y RENTISTA DE CAPITALES MOBILIARIOS EN GENERAL
Rol N°	21.171
Observación	Enrólese a contar del Primer Semestre Tributario 2014, periodo Julio – Diciembre 2014

NICOLAS COX URREJOLA

Alcalde

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

C: Patente Comercial

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesoreria Municipal.
- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

ADM / OT SEC / pfc.